

SUTRAN: Vehículos cuyas placas terminen en 3 deben pasar por revisión técnica durante el mes de mayo

La Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN), entidad adscrita al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), recuerda a todos los propietarios de vehículos que si la placa de rodaje termina en el dígito 3 y el vehículo debe pasar su primera revisión técnica vehicular, esta debe realizarse durante el mes de mayo.

El cronograma de revisiones técnicas es obligatorio para los vehículos particulares, de transporte público y de carga, y se basa en el último número de la placa. Su cumplimiento permite verificar que los vehículos circulen en condiciones seguras, previniendo fallas mecánicas que podrían generar accidentes de tránsito.



LEA TAMBIÉN: MTC entregará licencias de conducir durante el feriado largo en los MAC de Lima

La revisión técnica evalúa el estado general del vehículo, incluidos el sistema de frenos, luces, dirección, suspensión, emisión de gases, entre otros aspectos esenciales para garantizar la seguridad vial y el cuidado del medio ambiente. No cumplir con esta obligación en el mes correspondiente constituye una infracción al **Reglamento Nacional de Inspecciones Técnicas Vehiculares**, sancionada con multa, puntos en el récord del conductor y hasta la retención del vehículo.

Los propietarios deben acudir a un **Centro de Inspección Técnica Vehicular (CITV)** autorizado por el MTC. La relación de establecimientos autorizados en todo el país puede consultarse en la web oficial de la **SUTRAN** <https://www.gob.pe/12138-consultar-cuales-son-los-centros-de-inspeccion-tecnica-vehicular-citv>

“La revisión técnica no solo es un trámite, es una garantía de que los vehículos están en condiciones óptimas para circular y evitar siniestros. Invitamos a todos los propietarios de vehículos con placa terminada en 3 a cumplir con este deber en mayo”, señaló la entidad.

La **SUTRAN** continuará con sus labores de fiscalización para verificar el cumplimiento de esta obligación en todo el país y reitera su compromiso con una circulación más segura en nuestras vías.

LEA MÁS:

MTC: Nuevo Jorge Chávez iniciará operaciones el 1 de junio

¿Viaje por feriado largo? MTC pone a disposición Visor de Emergencias para conocer el estado actual de las vías

MTC: pasos a seguir si sufriste un accidente y el conductor se dio a la fuga